

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Cinco (05) de Dos Mil Veintidós (2022)


Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001418900520200056400.  
Demandante: ADRIANA MARCELA MUTIS MORENO.  
Demandado: JUAN DAVID PARRA MUÑOZ.

Conforme a lo peticionado en escrito del 22 de febrero de 2022, que antecede, reconózcase personería jurídica al doctor VICTOR HUGO DIAZ DELGADO, como apoderada judicial de la parte demandante ADRIANA MARCELA MUTIS MORENO., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado al doctor CHRISTIAN FABRIZIO GRANADA CASTRO, quienes habían sido designados como apoderado judicial de la parte demandante ADRIANA MARCELA MUTIS MORENO., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 017 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ